

**MURCIA**  
 Redacción, Oficinas y Talleres: JARA CARRILLO, 1  
 Apartado de Correos, 54  
 25 ejemplares 1'75 ptas.

# El Liberal

**MURCIA**  
 Suscripciones: MURCIA: Un mes... 2 ptas.  
 PROVINCIAS: Trimestre... 6  
 EXTRANJERO: Trimestre... 15  
 Número suelto, 10 ctmos.

## Las sesiones de Cortes

# La Cámara sostuvo ayer un apasionadísimo debate sobre la cuestión religiosa

**El dictamen de la Comisión quedó modificado y los socialistas presentaron una enmienda al artículo 24 del proyecto de Constitución.—Los radicales socialistas votarán íntegro el primitivo dictamen**

Conferencias telefónicas. Varias horas).

### La tarde parlamentaria

**Una reunión:** : : : :  
 Antes de comenzar la sesión, ayer tarde se reunieron los miembros de la Comisión de Constitución señores Castrillo, Iglesias, Ruiz-funes, Valdacasas, Gil Robles y Samper, recogiendo las sugerencias acerca de los propósitos de presentar una enmienda y redacción, nuevamente del artículo 24, por conducir-se en este sentido la mayoría de los miembros que forman dicha Comisión.

### Dice el Sr. Nicolau

Los periodistas interrogaron en el Congreso al ministro de Economía acerca de lo tratado en el Consejo, en el sentido de si en el mismo se había tratado del problema religioso.

El señor Nicolau dijo que no se había tratado más que de lo consignado en la nota. En cuanto al problema religioso el Gobierno no tiene por qué tratarlo en Consejo. Por parte del Gobierno—añadió— el asunto está juzgado.

Me siento optimista y esperanzado en que se ha de hallar una fórmula de arreglo. Los periodistas pusieron al ministro en antecedentes de la efervescencia que se sentía en la calle a lo que el ministro dijo: —Pues el Gobierno está dispuesto a mantener el orden en contra de las provocaciones de los extremistas de la derecha y de la izquierda.

### Lo que dijo Bujeda

Los periodistas interrogaron al señor Bujeda sobre la cuestión palpitante, el problema religioso:

Hay un grave error—respondió— al considerar como eje de la Constitución el problema religioso. A mí, como socialista, más me interesa el aplacar el hambre, el que el obrero ande con la cabeza en una casa decorosa y participación en los beneficios que en disolver las órdenes religiosas.

### La Acción Republicana se reúne

Ayer tarde, antes de la votación del artículo tercero, en una de las sesiones del Congreso se reunió la minoría de Acción Republicana.

A esta reunión se le atribuyó extraordinaria importancia concentrándose el interés en la misma, pues para muchos la importancia de este grupo influiría en la decisión que adoptaría la Comisión.

El señor Azaña después de juzgar la cordura del debate dijo:

Yo intervendré o no para fijar la actitud de la minoría. Ahora solo hemos celebrado un cambio de impresiones.

Según las noticias que recogieron los periodistas, han salvado sus votos los señores Castrovido, Alberca, Rizo y Espiá, no en el sentido de votar en contra sino en el de abstenerse.

### Comienza la sesión

Madrid.—A las cuatro y media de la tarde da comienzo la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se entra en el orden del día dándose lectura a una enmienda del señor Fabra Rivas sobre la enseñanza de la Geografía e Historia de Portugal y América en los centros oficiales de España. También propone la creación de un centro de enseñanzas americanas en Sevilla.

La Cámara designa los grupos de diputados que han de formar las comisiones necesarias para resolver el suplicatorio de don Ramón Franco.

### El debate constitucional:

Seguidamente se entra en el debate constitucional, dándose lectura al artículo 24 como la Comisión lo ha redactado nuevamente.

Dice así: «Todas las confesiones serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado no favorecerá, subvencionará ni auxiliará ninguna iglesia, asociación ni comunidad religiosa.»

Una ley especial regulará el funcionamiento de las existentes hasta su extinción, determinando la situación de ellas con respecto a las percepciones del clero.»

Las bases para la ley especial a que quedarán sometidas las confesiones son las siguientes: Primera. Disolución de las órdenes religiosas que además de los tres votos comunes tengan que hacer otro de obediencia, siempre que no sea al Estado.

Segunda. Disolución de aquellas que se conceptúan peligrosas para la seguridad del Estado.

Tercera. Inscripción de las que se determinen que deben existir en un registro especial. Cuarta. Imposibilidad de adquirir más bienes que los que se juzgen precisos para atender el mantenimiento de la vida.

Quinta. Prohibición de dedicarse a cualquier industria o comercio.

Sexta. Sumisión a leyes del Estado.

Séptima. Rendir cuentas anualmente al Estado.

Los bienes de las comunidades religiosas podrán ser nacionalizados.

La lectura de estas bases producen rumores en la Cámara.

### Presentación de votos particulares

El señor Castrillo presenta un voto particular en el que pide se agregue la palabra «oficial» al tercer artículo, debiendo decir, por lo tanto, que el Estado no tiene religión oficial.

Después de una breve discusión, el voto particular es retirado.

También retira un voto particular el señor Gil Robles.

El señor Beunza presenta otro voto particular en el que pide que en el artículo veinticuatro se diga que la religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana y que el Estado mantendrá el culto y clero.

La proposición es acogida con risas por la Cámara.

Intervienen varios diputados, entre ellos los señores Rey y Martínez Velasco.

La enmienda es desechada en votación nominal.

El señor Carrasco Formiguera presenta otra enmienda que la Cámara desestima.

Esta enmienda es votada por Alba y don Basilio Alvarez.

El señor Pildain aclara algunos de los conceptos emitidos por el señor Carrasco en su enmienda.

Agrega que la Comisión ha reflexionado mucho acerca de la enmienda del señor Ramos, así como cuantas se han presentado al artículo que se discute.

Dice que muchas de las enmiendas pedían que se aprobara el artículo tal y como estaba redactado y que otras pedían todo lo contrario.

Sigue diciendo que el mayor perjuicio que ha tenido la religión es su carácter de oficial durante tanto tiempo.

Dirigiéndose al señor Beunza dice que el Estado no puede soportar por más tiempo las cargas del culto y clero.

El señor Beunza combate el artículo fuertemente.

Le vuelve a contestar por la Comisión el señor Ruiz-funes quien dirigiéndose a los católicos dice que el amor y la dulzura de Jesús la han convertido en felonía.

La Cámara aplaude al señor Ruiz-funes.

El Estado—continúa diciendo—no debe, no puede tener religión alguna.

Defiende los términos en que el artículo está redactado.

La Cámara le aplaude al final de su intervención.

### Manifestaciones del señor López Dóriga

El sacerdote señor López Dóriga interviene en el debate exponiendo su opinión en estas cuestiones.

Dice que el Estado debe ser neutral en materia religiosa.

Aplausos en la Cámara.

El señor Pildain, también sacerdote, anuncia que votará en contra del dictamen, porque—dice—ese artículo tercero solo se admite en una Constitución, que según el «Espasa» es el país más inculto del mundo, que tiene un rey llamado Zogú. (Risas y escándalo.)

En medio del escándalo se oyen voces de: ¡Zogú! ¡Zogú! ¡Zogú!

### Votación nominal

Seguidamente se procede a la votación nominal.

Se rechaza por 274 votos, contra 41 la propuesta de la minoría vasco navarra, declarándose en el artículo que «no existe religión del Estado».

Votaron en contra las minorías agraria y vasco navarra.

### Un voto particular

Se lee un voto particular de la minoría socialista.

Defiende, desde el banco de la Comisión el señor Jiménez Asúa.

Declara que la minoría socialista ha acordado mantener en este voto el dictamen de la Comisión y ruega a la Cámara diga si ha de continuar el debate o terminar la votación.

### Discurso de Azaña

Interviene el ministro de la Guerra.

Llama la atención de la Cámara para que de una manera clara presente las diversas cuestiones que afectan a este problema.

Trata de convencerlos de que los diversos problemas solo se deben plantear en términos de soluciones posibles, sin que se cierren a los gobernantes las puertas.

Respecto a las órdenes religiosas dice que hay que hacer una operación quirúrgica de una manera inmediata, pero que siendo estas Cortes las que hagan la ley, han de concretar el problema, porque lo que no puede ser es que la República se gaste en cerrar conventos de religiosos y religiosas, sin provecho alguno.

Yo he de hacer—añade—dos distinciones: una defensiva y otra benéfica. La primera la conveniencia del trato que se les da, los enfermos en los Hospitales provinciales, y la otra es que ni minoría (salva a su minoría) ni mis amigos votaremos aquello, ni firmarán aquello que signifique continuación de la enseñanza por las órdenes religiosas, y además constituye un peligro para la República.

Si yo tuviera un partido con la mitad mas uno de los votos en la Cámara, yo no hubiera vacilado en decir a mis amigos que echaran sobre la Constitución todo el peso en las votaciones, pero inmediatamente después de aprobada esta, entregaría a aquella inmediatamente el poder, pero por el contrario, si los votos de los socialistas servían para que el hoy ellos querían votarlos mañana gobernar yo no lo votaría. (Rumores.)

No creáis que al hablar así pienso en el hoy, no, hay que pensar en el mañana y que cada cual cargue con las responsabilidades. (Rumores y aplausos.)

### Interviene Cordero

El señor Cordero: Después de las alusiones de que ha sido objeto la minoría socialista, sin que esto signifique definirse la minoría socialista en cuanto al dictamen, a pesar de nuestra situación, ante el país hemos dado pruebas de interesarnos en todos los problemas y hemos llegado en los debates mas allá que nadie. Nosotros no queremos ir contra nadie pero si consideramos como término de justificación que nosotros accedamos sin rencores, ni nada que se le parezca. Aquí somos un grupo importante y aquí votamos cada uno con arreglo a nuestra conciencia, sin obedecer a mandatos de nuestros jefes, pero ahora tenemos necesidad de reunirnos, pues to necesito y lo demanda esta minoría ante problema tan trascendental.

El señor Companys interviene en el debate por la minoría de izquierda catalana.

Dice que la minoría de izquierda catalana votará el voto particular, ahora convertido en dictamen, pero que está de acuerdo con lo dicho por el señor Azaña y Cordero en lo que se refiere a la necesidad de reunir la minoría socialista.

El ministro de la Gobernación dijo que se hallaba muy satisfecho, no sólo por la admiración que sentía sino que Azaña había salvado una situación que nadie sabe lo peligrosa que era, es decir—dirigiéndose al ministro de Instrucción pública que se hallaba a su lado—algunos si lo saben.

Pero además—añadió—todos los beneficios del discurso oreo que es el que yo no hablo y hacerme callar, que el dictamen era el mismo de la enmienda con dos aditamentos que lo hace más radical, y era así conveniente porque el momento lo demandaba.

Después el señor Maura dirigiéndose al diputado de la minoría vasco navarra señor Picaeva que se hallaba presente le dijo:

—Conformense con la transigencia propuesta y voten con los radicales.

El señor Picaeva le contestó: —No he hecho otras manifestaciones que aplaudir a Azaña y luego a Cordero.

Intervención del señor Besteiro : : : :  
 Al dirigirse a una de las sesiones del Congreso para celebrar una reunión, los radicales socialistas no se ocultaban en censurar en los pasillos la intervención desafortunada del señor Baeza Medina como representante de la minoría por haberse empeñado en sostener el criterio absurdo de que no podía modificarse un acuerdo que antes había sido adoptado.

El presidente de la Cámara concretó sus impresiones ante los periodistas en esta forma: Hay días que da gusto ser parlamentario y hasta presidente de la Cámara, y yo creo que también orenista parlamentario, pues la sesión de hoy ha sido irreprochable.

—¿Se votará esta noche?—preguntó un reportero. No lo creo. Todavía hay mucho que tratar. Si se quisiera llegar a la votación yo me felicitaría, pues ante todo creo que este asunto está convenientemente debatido.

La enmienda de los socialistas : : : :  
 Se reunió en el Congreso la minoría socialista, conforme había solicitado la Cámara.

Acordó presentar la siguiente enmienda al artículo 25. «Se concede un plazo máximo de dos años para la extinción total del presupuesto de culto y clero.

El párrafo primero de la ley de bases de las congregaciones religiosas será comprendido en los preceptos constitucionales, que obliga desde ahora. En su virtud la Compañía de Jesús será disuelta y sus bienes nacionalizados.

En las bases condicionadas de la ley de las congregaciones se diría: Queda prohibida a estas congregaciones toda actividad cultural, comercial e industrial.»

A las doce y diez los timbres llaman a sesión. Preside el señor Besteiro y en el banco azul aparece todo el Gobierno.

El señor Besteiro: Se reanuda la sesión. La Comisión tiene la palabra.

La lectura del dictamen : : : :  
 El señor Ruiz-funes en nombre de la Comisión da lectura al dictamen redactado en el sentido que publicamos anteriormente.

Después se da lectura a otras enmiendas.

### Intervención del señor Baeza

El señor Baeza Medina en representación de los radicales socialistas dice que ellos se definirán cuando se ponga a discusión su enmienda.

El Parlamento soberano—añade—no dejará impresionarse por discursos. (Escándalo.)

### Otra vez el señor Cordero

Interviene nuevamente el señor Cordero.

Nosotros—dice—queremos situar los problemas de la realidad española, según convenga a nuestra ideología. (Protestas.)

Quiero decir—continúa—que yo me libraría muy bien de definir a los demás.

Es verdad que tenemos un programa que no hemos rectificado, pero si es preciso el partido socialista se sacrificará ante la conveniencia del país, pero en estas graves circunstancias tenemos necesidad de reunirnos para reflexionar.

Se suspende la sesión  
 El señor Besteiro propone que se suspenda la sesión para que se reúna la minoría socialista.

La Cámara así lo acuerda, suspendiéndose la sesión a las nueve de la noche para reanudarla a las diez y media.

### Después de la sesión de la tarde

Una reunión de los radicales : : : :  
 La minoría radical se reunió en una de las sesiones para celebrar un cambio de impresiones.

Los diputados por Sevilla presentaron una enmienda al artículo 25, encaminada a que el Congreso no cierre el camino para exteriorización del culto en las ciudades de Sevilla, Murcia y Cartagena, por constituir una apreciable fuente de ingresos para dichas ciudades.

La minoría acordó dejar en libertad a sus miembros para que voten conforme a su criterio.

Apesar de que la mayoría de los miembros de la minoría radical guardaron absoluta reserva acerca de la reunión, se sabe que la mayoría de ellos mostraron simpatías por el anterior dictamen de la Comisión.

Comentarios en los pasillos : : : :  
 Terminada la reunión de la tarde los diputados invadieron los pasillos comentando los discursos de Azaña y Cordero.

Dice Lerroux : : : :  
 Interrogado el señor Lerroux por los periodistas sobre el discurso de Azaña, dijo que este había sido formidable de forma y una gran pieza oratoria de concepto y sobre todo de tática y de intención política.

—¿Va usted a hablar?—interrogó un periodista. —Yo, a votar, a votar.

Dice Maura : : : :  
 El ministro de la Gobernación dijo que se hallaba muy satisfecho, no sólo por la admiración que sentía sino que Azaña había salvado una situación que nadie sabe lo peligrosa que era, es decir—dirigiéndose al ministro de Instrucción pública que se hallaba a su lado—algunos si lo saben.

Pero además—añadió—todos los beneficios del discurso oreo que es el que yo no hablo y hacerme callar, que el dictamen era el mismo de la enmienda con dos aditamentos que lo hace más radical, y era así conveniente porque el momento lo demandaba.

Después el señor Maura dirigiéndose al diputado de la minoría vasco navarra señor Picaeva que se hallaba presente le dijo:

—Conformense con la transigencia propuesta y voten con los radicales.

El señor Picaeva le contestó: —No he hecho otras manifestaciones que aplaudir a Azaña y luego a Cordero.

### La actitud de los radicales socialistas

Al dirigirse a una de las sesiones del Congreso para celebrar una reunión, los radicales socialistas no se ocultaban en censurar en los pasillos la intervención desafortunada del señor Baeza Medina como representante de la minoría por haberse empeñado en sostener el criterio absurdo de que no podía modificarse un acuerdo que antes había sido adoptado.

El presidente de la Cámara concretó sus impresiones ante los periodistas en esta forma: Hay días que da gusto ser parlamentario y hasta presidente de la Cámara, y yo creo que también orenista parlamentario, pues la sesión de hoy ha sido irreprochable.

—¿Se votará esta noche?—preguntó un reportero. No lo creo. Todavía hay mucho que tratar. Si se quisiera llegar a la votación yo me felicitaría, pues ante todo creo que este asunto está convenientemente debatido.

La enmienda de los socialistas : : : :  
 Se reunió en el Congreso la minoría socialista, conforme había solicitado la Cámara.

Acordó presentar la siguiente enmienda al artículo 25. «Se concede un plazo máximo de dos años para la extinción total del presupuesto de culto y clero.

El párrafo primero de la ley de bases de las congregaciones religiosas será comprendido en los preceptos constitucionales, que obliga desde ahora. En su virtud la Compañía de Jesús será disuelta y sus bienes nacionalizados.

En las bases condicionadas de la ley de las congregaciones se diría: Queda prohibida a estas congregaciones toda actividad cultural, comercial e industrial.»

A las doce y diez los timbres llaman a sesión. Preside el señor Besteiro y en el banco azul aparece todo el Gobierno.

El señor Besteiro: Se reanuda la sesión. La Comisión tiene la palabra.

La lectura del dictamen : : : :  
 El señor Ruiz-funes en nombre de la Comisión da lectura al dictamen redactado en el sentido que publicamos anteriormente.

Después se da lectura a otras enmiendas.

Intervención de Laizola : : : :  
 Interviene el señor Laizola. Desde sus primeras palabras se advierte que es religioso y católico.

Afirma que ahora la Cámara solo oye la voz de la pasión. Si el dictamen se aprobara no se daría satisfacción a nadie, pues los mismos disturbios callejeros han sido preparados a este objeto.

Yo he de referir una cosa. Es que no me explico por qué a los hombres que quisieron estudiar latin los habían de privar de los derechos sociales y políticos.

Agrega que confía en que se acabará la pasión y entonces se convencerán las Cortes de que se ha perdido América por segunda vez, porque sino mandáis a América a los frailes de España perderéis por segunda vez las tierras americanas. (Grandes risas.)

—¿Creéis que se debe aprobar el antiguo dictamen? La Cámara: ¡No! ¡No!

Continúa la sesión: : : :  
 Basilio Alvarez dice que no ve problema en la cuestión religiosa tal como está ahora en España. Augura grandes males futuros si se deprecia a los millones de habitantes.

Va recogiendo los discursos de los señores Albornoz, Orejero y Barriobero.

La votación de la enmienda : : : :  
 El presidente: Se acepta la enmienda.

La minoría vasco navarra pide votación nominal. (Grandes protestas.)

Así se acuerda. Todo el Gobierno vota en contra y muchos diputados abandonan el salón.

Se desecha la enmienda por 194 contra cuatro votos.

Otra del señor Lamamis de Clairac inspirada en igual sentido es también desechada.

So pretexto de defenderla dice que la Cámara no habrá aceptado la enmienda de los socialistas. Se dirige a éstos diciéndoles que si ellos tratan de servir los intereses de la calle y arrojar a los vasco navarros, si la República rescogiera este atropello ellos se saldrían de la República. (Protestas.)

El presidente, pregunta si se toma en consideración la enmienda. La Cámara: ¡No! ¡No!

El señor Gil Robles af frente de su minoría puesta en pie pide votación nominal.

### Continúa la sesión:

Basilio Alvarez dice que no ve problema en la cuestión religiosa tal como está ahora en España. Augura grandes males futuros si se deprecia a los millones de habitantes.

Va recogiendo los discursos de los señores Albornoz, Orejero y Barriobero.

La votación de la enmienda : : : :  
 El presidente: Se acepta la enmienda.

La minoría vasco navarra pide votación nominal. (Grandes protestas.)

Así se acuerda. Todo el Gobierno vota en contra y muchos diputados abandonan el salón.

Se desecha la enmienda por 194 contra cuatro votos.

Otra del señor Lamamis de Clairac inspirada en igual sentido es también desechada.

So pretexto de defenderla dice que la Cámara no habrá aceptado la enmienda de los socialistas. Se dirige a éstos diciéndoles que si ellos tratan de servir los intereses de la calle y arrojar a los vasco navarros, si la República rescogiera este atropello ellos se saldrían de la República. (Protestas.)

El presidente, pregunta si se toma en consideración la enmienda. La Cámara: ¡No! ¡No!

El señor Gil Robles af frente de su minoría puesta en pie pide votación nominal.

Se destaca la labor obstruccionista de la minoría.

El presidente concede la votación.

El señor Villa: ¡Vasco navarros! ¡Cómo la gozáis! ¡Cómo la gozáis! Y comienza la votación.

El dictamen modificado : : : :  
 El dictamen de la Comisión modificado, leído por el señor Ruiz-funes, dice lo siguiente:

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias, los municipios no mantendrán, favorecerán, ni ayudarán económicamente a la Iglesia, asociaciones y congregaciones religiosas.

Una ley especial habrá en un plazo máximo de dos años los presupuestos del clero.

Serán disueltas las órdenes religiosas, aquellas órdenes religiosas que estatutariamente se impongan. Además de los tres votos católicos otro de obediencia a las autoridades distintas a la legislación del Estado.

Sus bienes serán nacionalizados para fines benéficos y docentes.

Las demás órdenes religiosas se sujetarán a una ley comprendida en las siguientes bases:

Primera. Disolución inmediata de las que constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las que hayan de subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir por si o por personas interpuestas más bienes que aquellos que sean vinculados para viviendas y los privativos.

Cuarta.—Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del Estado. Y sexta. Obligación de rendir anualmente cuenta al Estado de la inversión de los bienes en relación con los fines de la asociación.

Los bienes serán nacionalizados.



La comida de los leones del Congreso  
 —¡Vaya huesecito que nos ha tocado esta semana!

Continúa en 4.ª plana

SOLUCIONES

El señor ministro de Hacienda ha leído en las Cortes un proyecto de Ley modificando notablemente la que hasta ahora rige el Banco de España.

Y si el Banco emisor se decide a actuar y hacer actuar al Banco Exterior de España habremos puesto, como es usual decir, una pica en Flandes.

El Banco Exterior de España, debido a triunfar, y sobre no conseguirlo tiene disgustado a sus dirigentes, copartícipes y dirigidos. Pero rectificando y orientándolo mejor triunfará.

Y el Gobierno provisional debería ocuparse con urgencia y con cariño de este negocio porque en él está la clave de muchas venturas para nuestra economía nacional.

Conviene aclarar y deshacer el error que además de la designación se ha sentido desde siempre y hasta ahora en el Banco para ordenar la comparecencia, a que está obligado, en el exterior. Y dentro de ese error y por él la designación, está el suponer desde el Gobierno al último accionista y los mismos dirigentes más próximos, que la comparecencia del Banco en Ultramar implica la p e r v i a y continua exportación de capitales, y esto es otro error grave porque no es verdad, por no ser necesaria la venta.

Era en 1919 cuando el ministro de Hacienda don C. Chiñero, oyendo hablar de un proyecto para crear un Banco español en su país, decía: Si España nos envía un Banco, seremos, (será el Gobierno de China) el primer en depositar seis millones de reales (?).—Estamos tan seguros de la corrección y de la honorabilidad de España, que por confianza y simpatía, repetía, podemos anticipar la favorable acogida que China dispensará a España en cualquiera de sus manifestaciones que ante nosotros se dignen hacer.

No en j o a q u e l p l a n, como otro de 1921 en que por cable desde Manila me expuso el honor de exponer y de proponer aquí (España), ni tampoco en j o con oferta metálica además, de tres millones de pesos filipinos al contado que para avalar mis gestiones en 1923, cerca de dos bancos que prestigiosamente actuaban en España, hizo de viva voz persona enterada y solvente que tuvo la delicadeza de acompañarme y vivos están — y vivan muchos años — el avalante y el director que recibí del otro Banco el encargo de tratar conmigo el asunto.

El Gobierno viene desde anterior, a raíz de la entrada del general Berenguer, desentendiéndose del Banco Exterior de España, que para mayor comodidad y practicando esa designación a que nos hemos referido, le prohibió en febrero de 1930, que se ocupase de salir a situarse fuera de España. Sea por esto o por la misma designación, el Gobierno no ha cumplido con el Banco la subvención convenida hasta cinco millones de pesetas en cinco años con destino al equipo de Sucursales fuera de España. Y resulta bien claro que ni el Gobierno ni el Banco se sientan la finalidad para que fué creado.

Desde hace años que tuve que comparecer ante el público con motivo del vuelo Madrid-Manila, dije en apoyo de mi campaña pro «Bancos y Barcos», que éramos sobre cuatro millones de españoles emigrados en Ultramar que aisladamente por esfuerzo particular poseían una riqueza no inferior a sesenta mil millones de pesetas, censo y datos tomados de estadísticas al efecto. Posteriormente persona de toda solvencia en el asunto ha dicho que «unos cinco millones de españoles los emigrados en Ultramar, con una riqueza superior a sesenta mil millones de pesetas».

No hay emigrado más adaptable que el español a donde quiera que llega. Y por esto que se puede decir que es el mejor diplomático que España tiene fuera. Vengo así de la mano para afirmar que además de esa riqueza propia puede confiar Gobierno y Banco que administrarán las Sucursales de este en Ultramar una parte considerable de capital de los mismos nativos de aquellos países donde comparezamos.

Y hay más. La política internacional de España está desde años definida. Su papel, por tradición y

por conveniencia en cualquier próximo casus belli, ha de ser y será de absoluta neutralidad. Siendo neutral España, y constando ante el mundo su solvencia moral y material, tendremos que además de la riqueza propia y la parte, gran parte, de nuestros afines, y no afines en países de otro origen, tendremos, digo, esa masa enorme de capitales que van de una a otra banca en plan de recorrer el mundo buscando garantía, solvencia y provecho. Todo esto ha de ser, debe y puede ser el papel del Banco Exterior de España fuera de la península y por sus sucursales atraer a la Central, todo lo demás. Y huelga por tanto apelar para contener su salida, al disco de exportación de capitales, porque será todo lo contrario.

Hace años me atreva a decir al entonces ministro de Hacienda, que su unión, después de la gran guerra, había superado a lo que antes se le tenía de administrador del presupuesto de la nación. Y le decía que habían pasado a ser un modo de cooperantes inmediatos del Ministerio de Estado; unos nuevos diplomáticos en suma, y por ende, d e r o a s i q u e en la Ponencia que aporté en 1923 al Primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, decía, que el mejor Consejo que podría tener España en Ultramar — d e d o n u e s t r o r a b i o s o y e c u l a r i n d i v i d u a l i s m o — sería el Director del Banco Español Ultramarino (título que había señalado en mi propuesta de crear el Banco) en cada localidad de Ultramar.

Es de esperar y de desear es, que el Consejo de Naciones que va a reunirse el martes próximo en Ginebra y el cual tan brillante como responsable papel cabe el honor de representar a España, por su hábil estadista don Alejandro Lerroux, Ministro de Estado, consiga un arreglo pacífico entre China y Japón por los acontecimientos que se suceden ultimamente en la Mandchuria.

Por eso arrego que vivamente anhelsimos, declinamos a la vez que no pasará de transitorio. Renacerá a cualquier fútil incidente — viene apuntándose este gran conflicto — porque será la chispa que haga estallar un incendio de proporciones incalculables — desde 1919, y las canchillas se ven perfectamente a que atenderse. Pues bien, si tan posible y próximo esto puede ser este conflicto, ¿qué cabe hacer, ante cuanto sinceramente queda expuesto aquí, por el Gobierno y el Banco, sino orientarse hacia fuera disponiendo medidas firmes y a marchas forzadas para estar preparado allí donde el conflicto estará más cerca, para con su comparecencia recoger el provecho que su admirable situación política internacional tan fácilmente le proporciona? ¿No vemos el papel de Suiza en la banca mundial? ¿A qué aguardamos, si realmente sabemos cual es nuestra f i j a e i r r e p a r a b l e p o s i c i ó n i n t e r n a c i o n a l? Porque debidamente regidos en este orden de cosas superaremos a Suiza, en seguida. Y en Extremo Oriente podemos ser la Caja y el Depósito general.

Más de trescientos años hemos convivido desde las Filipinas en pacífica y honesta vecindad con China, Japón y los otros pueblos de aquel apartado Oriente. El ambiente no es allí no solo favorable sino hasta de sincera simpatía. El futuro — ya lo es en el presente en grado superior — del tráfico mundial está en el Pacífico, que ha desplazado al Atlántico. Desde que arriamos nuestra bandera allá en 1898, la decadencia económica de España en aquel Archipiélago corre pareja con la ascendencia moral que hemos captado. El pueblo filipino nos quiere y nos desea como hermanos en fraternal convicción, que es correspondiente a la sinceridad de nuestros actos aquí y fuera de aquí hacia aquel gran pueblo. Hemos derrochado nuestro pa-

triotismo con esplendidez rayanas en locura a favor de la humanidad. Jamás supimos ni allí ni en parte alguna cosechar en intereses materiales; abrimos las puertas de un nuevo mundo para el extranjero. ¿Podría alguien, ahora, molestarnos sinceramente de interesados por que organizáramos nuestras finanzas en el exterior y con el mantenimiento de la neutralidad aspiráramos con verdadera autoridad, por cuanto fuimos, somos y seremos además de servir como en tantas otras ocasiones a la humanidad a obtener un legítimo provecho? Todo esto y mucho más está en la idea que propugnó por la creación del Banco Exterior de España, y cuya idea hace que de dos meses de plan de estancia en España haya hecho alargarse a siete años, precisamente por esa designación y ese error de comprensión en la finalidad no solo de este organismo, sino del mismo lema «Bancos y Barcos» que sustentó desde siempre, en quienes han puesto sus manos en él con lamentable error.

Y puesto que por el proyecto de Ley leído ayer en las Cortes por el señor Ministro de Hacienda, se deduce la intención de ir a la estabilización del valor de nuestra moneda, si nos fuera permitido, diríamos al señor Ministro que solo pensando y justamente zanjando en una rápida valorización de la peseta por ausencia o atenuación de la especulación que de hace años padece, podría acoger esa quita a la riqueza nacional, porque si adoptamos el plan de conjunto que vengo desde hace años sugiriendo desde los Ministerios de Hacienda Economía y Marina, por sí, conste bien claro, por sí, repito, recobrará la peseta su valor a la par con las divisas oro, porque conseguiremos a poco que nos lo propongamos elevar la balanza mercantil y la de pagos, y contar además con unas disponibi-

lidades en divisas oro en las Sucursales del Banco Exterior, y por tanto al control del Banco de España que no es aventurar si afirmamos que pasaríamos del papel de gobernados que hemos padecido y padecemos con un gasto dispendioso, al de gobernantes de nuestros cambios, y todo ello sin necesidad de esa quita bochornosa. — Y el día que por necesidad o conveniencia quiera España emitir un empréstito, acubrirá más pronto a través de las Sucursales del Banco que en la misma Península, y a la vez acubaríamos por conquistar el lugar que desde hace muchísimo tiempo deberíamos poseer: el de banqueros de los pueblos de nuestro origen.

Se perca el Gobierno provisionario de la República; se percaten sus ilustres ministros de Estado, Hacienda, Economía y Marina, especialmente, del plan a realizar, llano y positivo con un poco de dirección y un mucho de autoridad juntos y separadamente, desde cada ministerio? Dignense meditar y seguramente reconocerán los señores ministros que disponemos de soluciones sin buscarlas fuera de casa, para ordenar y regir nuestras finanzas.

Le deseamos la mejoría a la enferma.

Mañana, festividad de Santa Teresa de Jesús, celebra su onomástico la bella y simpática señorita Teresita Garcés de los Fayos y Moreno.

En la capilla del convento de las religiosas de Jesús y María recibió el lunes por primera vez la sagrada Comunión, la monseñora niña Matilde Baleriola Jiménez, hija de nuestro buen amigo don Luis Baleriola.

Reciban los señores de Baleriola y su distinguida familia nuestra enhorabuena por este fausto acontecimiento familiar.

En la tarde del lunes recibió las aguas bautismales en la iglesia parroquial de La Noia, la preciosa niña que hace unos días dió a luz doña Marina Funes Martínez, esposa del practicante de la Beneficencia municipal con destino en aquél distrito don José Ruiz Capel.

La nueva cristiana, a la que se le impuso el nombre de María, fué bautizada por el industrial de Albatalla don Federico Funes López y su esposa doña Esperanza Belchí Martínez.

Terminada la ceremonia religiosa, los invitados fueron espléndidamente obsequiados en el domicilio de los padres.

Reciban éstos y los abuelos, don José Ruiz Ballesta y don Manuel Funes López, nuestra enhorabuena.

En el domicilio de la señora doña Joaquina de Lamo, viuda de Lozano, y ante un precioso altar, se celebró el día 12 por la tarde el matrimonial enlace de su bellísima hija la señorita Pilar Lozano de Lamo, con el capitán de Intendencia, con destino en esta plaza, don Enrique Ayuso Ayuso.

Fué el encargado de bendecir la unión el muy ilustre señor don Julio López Maymón, deán de esta S. I. C., el que a la terminación de dicha ceremonia pronunció una elocuente y sentida plática que emocionó grandemente a los asistentes.

Actuaron de padrinos la distinguida señora doña Joaquina de Lamo, viuda de Lozano, y el decaño de esta Beneficencia Municipal, don Francisco Ayuso Andreu, padre del contrayente.

Firmaron como testigos por parte de la novia, los señores don Luis Romero Ruiz, don César Sarreno y don José y don Enrique Vidal Lorente y por la del novio, don Enrique Ayuso Miró, don Leopoldo Estellec Miñano, don Francisco Ayuso Ayuso, don Salvador Rios, don Manuel Ayuso Chápuil y don Francisco Medina Clares.

La boda se celebró en familia y los señores de Ayuso, a los que deseamos toda clase de prosperidades y venturas, marcharon en automóvil seguidamente para Alicante, Madrid y otras capitales de España.

Mañana celebrarán su fiesta onomástica las bondadosas señoras doña Teresa Gaspar y doña Teresa Clemares Ruiz, esposas de nuestros distinguidos amigos el señor del Banco de España de esta plaza don José Medina y don Adolfo Ceño Pérez, respectivamente.

Reciban nuestra más afectuosa felicitación.

Finalmente recibió a don Alfredo San Martín, alcalde de Lorea, que se habló también sobre obras de reparaciones en caminos vecinales.

La Iglesia y el Estado

Un telegrama a Guerra del Río

El Círculo Radical, del distrito décimo, (barrio del Carmen) ha enviado al señor Guerra del Río, jefe de la minoría parlamentaria del partido radical el siguiente telegrama:

«En nombre seiscientos afiliados este Centro pedimos vote esa minoría separación Iglesia Estado. Expulsión inmediata jesuitas. Disolución órdenes religiosas confesionales sus bienes.—Círculo Radical Murciano distrito décimo.»

Del Gobierno civil

La crisis de trabajo

Al recibir el gobernador civil a los periodistas les manifestó que había recibido una comunicación del dueño de la mina «La Usurpada», de Mazarrón, en la que le comunicaba que a causa de la pobreza de la mina se verá obligado a cesar su explotación el próximo sábado, por lo que quedarán sin trabajo 58 obreros.

Añadió el señor Borrero que se había dirigido a los propietarios de las minas de La Unión que no están en explotación pidiéndoles que colocoquen en ellas a los obreros que puedan, dedicándoles a servicios de policía de las minas, a fin de contribuir de este modo a suavizar el problema del paro. El gobernador ha comenzado a recibir contestaciones en las que se les dá cuenta del número de obreros que han empleado.

También enteró a los reporteros de que el alcalde de Moratilla se había lamentado de lo dicho por un periódico con motivo de la visita de una comisión de obreros de dicho término, asegurando que en las obras municipales son colocados con arreglo a sus aptitudes y sin que influya en ello para nada sus ideas políticas.

Las fiestas de Zeneta

Agregó el señor Borrero que en Zeneta se van a celebrar unas fiestas, entre las que figura una procesión religiosa que tendrá lugar el domingo.

Como con este motivo han circulado rumores de que existían dificultades para la celebración de la procesión incluso por parte de la autoridad, salía al paso de las mismas manifestando que las dificultades habían surgido entre dos polvoristas, y que en cuanto a la procesión, si las autoridades eclesiásticas la celebraban, él se preocuparía del mantenimiento del orden durante la misma, que es su única misión en estos casos.

La vigilancia de iglesias y conventos

Finalmente dijo el gobernador que proseguía la vigilancia establecida en iglesias y conventos por una circular general del Gobierno, para evitar que mientras dure el debate sobre el problema religioso la excitación de los ánimos pueda originar cualquier acto lamentable.

Murcia 13 de octubre de 1931.— M. Ledrón de Guevara.—rubricado. Señor Teniente Alcalde presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Laboratorio municipal de Higiene de Murcia

Análisis del agua del río Segura, filtrada y clorada

Materia orgánica expresada en oxígeno y en medio ácido. . . . . 18 ml/g a 0,00

Amoníaco directamente. . . . . 0

Acido nítrico. . . . . 0

Cloro en cloruro sódico. . . . . 181

Dureza total. . . . . 39 hidrotimétricos.

Murcia 13 de octubre de 1931.— M. Ledrón de Guevara.—rubricado. Señor Teniente Alcalde presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Diputación provincial

Partido en Blanca

El domingo jugaron en Blanca el titular y el C. Z.

Los locales tuvieron una tarde adversa, perdiendo por la mínima diferencia.

El Círculo alineó a Josep; Moliné, Vregi; Molins, Antonio, Plácido; Pergi, Obiols, Trabat, Ramón y Rubio.

El Blanco S. C. a Soriano; Hita, Luis; Montaner, Chirri, Pepín; López II, Candel, Perpéu, Roque y López I.

Denuncias

Por los guardias municipales fueron impuestas en el día de ayer las denuncias siguientes, por las infracciones que a continuación se indican:

Por circular autos sin la Patente Nacional de circulación, nueve.

Por trasladar muebles sin licencia, dos.

Por tener carro cargado de basura produciendo malos olores y abandonado en la vía pública, una.

Por circular autos por dirección contraria, dos.

Por circular auto con exceso de velocidad, una.

Por arrojar aguas sucias é inmundicias a la vía pública, una.

Otros servicios

Por diferentes guardias y serenos, han sido detenidos y conducidos a la Comisaría de Vigilancia

sete individuos, por cometer distingos faltas en la vía pública.

A presencia del guardia número 7, fué inutilizada una cerda muerta, en el Cremadero del término de Espinardo.

Decomiso

Por el señor Veterinario Municipal en la Plaza de Abastos, fueron decomisadas cinco pifias de plátanos, por no encontrarse en condiciones para el consumo público, siendo inutilizados a presencia del Subinspector allí de servicio.

Nota de la Alcaldía

La Alcaldía nos remite la siguiente nota:

«En vista de la carta publicada en los periódicos locales por el funcionario de este Ayuntamiento don Manuel Navarro Meseguer, el señor alcalde, en la tarde de ayer, reunió a los tenientes de alcalde al objeto de oír la opinión de los mismos sobre dicho asunto, y en vista de que unánimemente se consideró que dicha carta puede deducirse responsabilidad, con esta fecha ha ordenado esta Alcaldía la formación de expediente al referido funcionario.»

La sesión municipal

Para esta tarde a las cinco está convocado el Ayuntamiento al objeto de celebrar su sesión semanal ordinaria.

En el orden del día sólo figuran asuntos de trámite de los negociados de Hacienda, Gobierno Interior, Policía Urbana y Policía Rural.

Letras de luto

Defunción

Confortada con los Santos Sacramentos, ha dado de existir la respetable señora doña Carmen Hernández Navarro, viuda de don José Gascon.

La finada, por su virtud y trato bondadoso contaba con numerosas amistades.

A las afligidas hijas doña Carmen y doña María, hijos políticos nuestro, estimados amigos el médico de esta Beneficencia don Francisco Giner, don José Baleriola Alonso, y don José Cardona Serra, nieto, hermana doña Teresa, hermanos políticos y sobrinos le enviamos nuestro sentido pésame por esta nueva desgracia que sufren.

En tal día como hoy

Cosas de hace un cuarto de siglo

(Noticias de EL LIBERAL del 14 de octubre de 1906)

MURCIA.—En la estación de Blanca fué detenido ayer un anarquista italiano. Se cree que se dirigía al balneario de Fortuna, donde se halla el jefe del partido conservador. La noticia ha producido enorme impresión.

—El señor Maura salió ayer del balneario de Fortuna marchando en automóvil a Santomera, donde se hizo un grandioso recibimiento. Visitó las ruinas de la catástrofe, quedando impresionadísimo. A las cuatro próximamente continuó su viaje a Orihuela, para visitar a su primo el obispo de aquella diócesis.

—El jefe del partido conservador llegará a Murcia mañana a las diez. Se hospedará en la casa de don Juan de la Cierva. Al medio día será obsequiado con una comida en la finca que don Isidoro de la Cerva posee en el monte. Al oscurecer, en el correo, regresará a Madrid.

ZARAGOZA.—Continúa en gravísimo estado el señor Barcelona. Varela sigue abatidísimo. Este envió un recado al herido pidiéndole perdón. Barcelona se negó a perdonarle, alegando que le había asesinado cobardemente. Parece que el capitán general interviendrá en el asunto.

MADRID.—En breve se reunirán las minorías republicanas para acordar su vuelta al Parlamento.

—Parece que el Gobierno nada hará contra el mensaje de los obispos de la Archidiócesis de Burgos.

—Mañana regresarán los reyes. Todos los ministros saldrán a recibirlos de uniforme. Se ha ordenado acudan a los alrededores de la estación los empleados de los ministerios.

MALAGA.—Se celebraron con éxito las pruebas del teléfono entre Málaga, Córdoba y Madrid. El nuevo servicio se inaugurará a fines de mes.

SANTANDER.—El «Boletín Eclesiástico», repartido ayer, publica el mensaje que los prelados han dirigido a López Domínguez. Los prelados lo reproducen.

PARIS.—«Le Matin» anuncia la próxima boda del infante don Carlos con la Princesa Luisa de Orleans.

Los Pantanos del Segura

Régimen de embalses, del día 12 de octubre de 1931:

Pantano del Talave: Embalse, 000.000 metros cúbicos; desagüe, 125.021 metros cúbicos.

Pantano del Quípar: Embalse, 3.028.986 metros cúbicos; desagüe, 000.000 metros cúbicos.

Pantano de Puentes: Embalse, 891.650 metros cúbicos; desagüe, 32.659 metros cúbicos.

EMPRESA INIESTA Teatro Circo Villar Miércoles 14 de octubre de 1931 a las 6 y 3/4 y 10 y 1/4 noche

PROGRAMA La divertida cómica en tres partes titulada El precio de la felicidad

Central Cinema Jueves día 15 de Octubre Debut de la grandiosa compañía de Zarzuelas y Revistas de Pepe Fernández.

Cine Popular Miércoles 14 de octubre de 1931 desde las seis de la tarde La cómica en dos partes Locuras del golf

XI ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA CATALINA SEIQUER RUIZ Que falleció el día 15 de Octubre de 1920 R. I. P. En sufragio de su alma y de la de su esposo DON GASPAR DE LA PEÑA RODRIGUEZ Que falleció el día 19 de Diciembre de 1927 (Q. E. P. D.)

TERCER ANIVERSARIO DE LA JOVEN Y CARITATIVA SEÑORA Doña Emilia Gutiérrez de Tormo que falleció en Madrid el día 14 de octubre de 1928 Q. E. D. Su desconsolada hermana, doña Juana G. de Semmelhaack; hermano político, sobrinitas Josefa y Fé: La dedican un fuerte y eterno recuerdo. Murcia 14 de octubre de 1931.

(\*) Un taet equivalente a un dclar oro.

Comunicado

Los médicos de Lorca

Lorca 10 de Octubre de 1931. Señor Director de EL LIBERAL de Murcia.

Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: Vome sorprendido, en el día presente, con la lectura de la publicación, en el 10. 130, correspondiente a anteaer, jueves, del periódico de su digna dirección, que bajo los epígrafes: «No es ese el camino...» «Salus populi suprema lex...» aparece firmado por Juan de Dios Molina «Diego de Noche», y como en ella se expresan conceptos y apreciaciones, que no debo calificar, y que afectan tan trascendentalmente a la clase que tengo el honor de representar en este distrito y a mi modesta personalidad, como autor de la supuesta idea que tan gratuitamente como infundadamente se exhibe ante la pública opinión, créame obligado a registrar a usted, apoyado en la ley de Imprenta y en su reconocida independencia, de cabida en su periódico al presente comunicado, con el fin de que queden debidamente fijados los siguientes extremos.

Primero.—A los Médicos municipales de Lorca interesa hacer constar: que a nadie, en absoluto, se ha facultado para que lance a la pública opinión particular alguno que pueda relacionarse con los de su propia clase profesional; y que por tanto, nada de lo que se ha extendido por la prensa periódica en estos últimos días inherente a los mismos, que hacen solidarios ni responsables, pues nuestras cuestiones, por ahora, queremos resolverlas dentro de las reglamentarias y normales formas que nos da nuestra organización del Colegio oficial de Médicos de la provincia.

Segundo.—Que ya que (tan en pugna con toda conveniencia) se han lanzado públicos conceptos y apreciaciones que pueden ser objeto de diversos comentarios, para que la misma opinión pública se de perfecta cuenta de los hechos por nosotros realizados, precisa dárlos a conocer en toda su exactitud, haciendo presente a este fin, con la nobleza que ha de reconocerse como adjetiva a la clase que representa:

En sesión ordinaria del 25 del próximo pasado Septiembre, la Junta de Distrito de esta partido de Lorca, por iniciativa del que suscribe, tomó, entre otros, el acuerdo de elevar al Colegio provincial de Médicos de Murcia, un escrito, que se cursó inmediatamente, cuya copia literal dice así:

«Al Colegio provincial de Médicos de Murcia: Los médicos municipales de Lorca, adscritos a esa organización profesional, más que muchos otros ciudadanos de nuestra República, necesitados de que las leyes que han de promulgarse se inspiren en los indispensables dictados de humanidad, de justicia y de equidad, ante su representación reglamentaria provincial y a fin de que por la misma sea tramitado, con la mayor urgencia exigida por la premiosidad del momento, para hacerlo llegar a las Cortes, dándole el correspondiente estado parlamentario, respetuosamente dicen;

«El derecho natural y las exigencias sociales de los tiempos presentes, han impuesto que se pueda protestar contra lo que se concibe lesivo a los intereses colectivos e individuales, mediante la ley llamada de Huelgas; actualmente se está discutiendo por nuestras Cortes Constituyentes el Código Constitucional, habiéndose ya afirmado que la República a establecer ha de ser de trabajadores; en el proyecto de la Comisión parlamentaria (según lo que se ha publicado en la Prensa política) se expresa que los funcionarios públicos no tienen derecho a la huelga; y todo esto obliga a las consideraciones siguientes: La dicha Comisión de las Cortes Constituyentes, al indicar en su dictamen lo que arriba aparece subrayado, inquestionablemente se ha inspirado en lo que la mas elemental lógica debe suponer, o sea, en que, quien previamente conoce el exacto cumplimiento de las obligaciones que los cargos públicos exigen, al aceptarlos, queda implícitamente reconocido que no puede tener derecho alguno a exigir nada que pueda representar reivindicación de clase ni lo que pueda aislar

da o solidariamente implicar honda perturbación en la función de interés público que le está encomendada, reconociendo además y con no menos fundamento lógico, que por parte de las entidades Estado, Provincia o Municipio, serian siempre cumplidas exactamente, en buena y necesaria ley de reciprocidad, los deberes respectivos; y bajo tales principios, no podrían que argumentar y mucho que aplaudir el particular de referencia los firmantes de este escrito. Pero los hechos acreditan que la dicha reciprocidad y la plúrida lógica, con tristísima frecuencia y afectando a intereses esencialmente humanos y vitales, deja de cumplirse y que su natural consecuencia la suiren gran número de funcionarios Médicos (entre los cuales no dejan de hallarse con aguda nota los de esta ciudad de Lorca, la undécima de España, según le consta a esa representación provincial), siendo objeto de lo que, si en todos tiempos ha podido conceptuarse sencillamente como arbitrario e ilegal, en los actuales «debe reconocerse como inaudito e increíble, pues trabajan y no cobran su trabajo, resultando contra ello los mayores esfuerzos dentro de lo privado y las mas racionales determinaciones jurídicas completamente estériles. «La clase médica, trabajadora por excelencia, que sacrifica como no otra sus actividades en beneficio de la humanidad (así lo demuestra la ciencia estadística, reconocida como la de menor longevidad) es merecedora de que con ella se produzca lo que se comenta? ¿Qué razón puede existir para que se le prive del derecho reconocido a todo trabajador, de protestar en igual forma que otros lo harían de tamaña semejanza contra la ley más fundamental de nuestra Sociedad? Los funcionarios médicos, en verdad, ejercen una labor que las leyes humanas exigen no tengan perturbación alguna; pero en verdad, también, las mismas humanas leyes deben imponer a las sociales, que aquellos no sean en si inmolados por la misma sociedad a quienes sirven. Debe desaparecer para siempre la leyenda de que la misión del Médico es sacerdotal. Mientras no se les prohíba la creación de una familia, en la que los hijos exijan el pan, o se llegue a inventar el ingeniosísimo modo de que puedan vivir simplemente del aire, como en-

diados expuesta y razonada precedentemente, e influya por todos los medios posibles, a fin de que en la Constitución española aparezca con signado el derecho a la huelga de los individuos de la misma. en el caso de falta de pago de los sueldos o haberes que legalmente les corresponden. Lorca a 25 de Septiembre de 1931.

Por la Junta de Distrito: El Presidente, Mariano Camacho. Tercero.—Que en virtud de todo lo expuesto, se estima, que, con ello, debe darse por finalizada toda cuestión relacionada con el contenido de la publicación que motiva la presente, pues, como queda dicho, las nuestras, profesionales en su totalidad, las consideran y seguirán considerándolas, mientras no vean agotados todos sus recursos, como exclusivas de la legalidad, hoy confiada a nuestro Colegio provincial de Murcia. Con tal motivo y con el testimonio de mi reconocimiento, me ofrezco de usted. afmo. s. s. q. e. s. m. Mariano CAMACHO. Presidente de la Junta de Distrito de Lorca del Colegio Médico provincial.

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

Los médicos de Lorca, por iniciativa del que suscribe, tomó, entre otros, el acuerdo de elevar al Colegio provincial de Médicos de Murcia, un escrito, que se cursó inmediatamente, cuya copia literal dice así:

«El derecho natural y las exigencias sociales de los tiempos presentes, han impuesto que se pueda protestar contra lo que se concibe lesivo a los intereses colectivos e individuales, mediante la ley llamada de Huelgas; actualmente se está discutiendo por nuestras Cortes Constituyentes el Código Constitucional, habiéndose ya afirmado que la República a establecer ha de ser de trabajadores; en el proyecto de la Comisión parlamentaria (según lo que se ha publicado en la Prensa política) se expresa que los funcionarios públicos no tienen derecho a la huelga; y todo esto obliga a las consideraciones siguientes: La dicha Comisión de las Cortes Constituyentes, al indicar en su dictamen lo que arriba aparece subrayado, inquestionablemente se ha inspirado en lo que la mas elemental lógica debe suponer, o sea, en que, quien previamente conoce el exacto cumplimiento de las obligaciones que los cargos públicos exigen, al aceptarlos, queda implícitamente reconocido que no puede tener derecho alguno a exigir nada que pueda representar reivindicación de clase ni lo que pueda aislar

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

«Ello en si, meditado cual se merece, a nadie preocuparía por la gravedad que hubiera de entrar a jugar, aunque se anulara, de cumplir aquellas con sus legítimas obligaciones o en caso contrario, de quererlo imponer las autoridades superiores y en cambio, quedaría establecido un precepto fundamental, que satisfaría (mientras no se modifique la mentalidad de muchos elementos directivos de la administración y política en los pueblos o se estableciese incommoviblemente el triunfo de la ley en la mayoría de estos) las justas y humanas aspiraciones de una clase, tan digna como la primera, de singular atención. Como consecuencia de lo escrito, a su representación reglamentaria en la capital de esta provincia. Piden, que con la mayor urgencia, procuren dar estado parlamentario a las Cortes Constituyentes de nuestra República, de la aspiración de la clase de funcionarios mé-

Hernández, de Murcia, siendo muy aplaudidos, sobre todo al tratar de la cuestión religiosa, en que sostuvieron el criterio del Partido Federal Español, partidario de la separación de la Iglesia del Estado y la expulsión de los órdenes monásticos. La Directiva del Subcomité obsequió espléndidamente a los numerosos expedicionarios de Murcia y representaciones de los pueblos afiliados, prometiendo hacer todo lo posible por que la próxima inauguración del Círculo sea un acontecimiento político de resonancia.

Suscripción en favor de los damnificados de Benijáfan y Torreagütera

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Gonzalo de Figueroa O'Neill (250), José Loustau y Gómez de Membillera (25), Antonio Alvarez Caparrós (25), José Caballero García (50), Miguel Caballero Sánchez (25), Juan Martínez Molina (1). Suma: 4.546 Pesetas.

Los donativos se reciben en el Gobierno civil, el Ayuntamiento y en Redacciones de los periódicos.

Sucesos

Incendio intencionado

La guardia civil de Mazarrón comunica que durante la madrugada del domingo fueron rociadas con gasolina, prendiéndoles fuego, las puertas de la casa que en Puerto de Mazarrón habita el jefe técnico del personal de aquellas salinas don Juan Plascencia Blasco. El fuego fué advertido por la criada de dicho señor, la que pudo extinguirlo.

Se supone que el hecho haya obedecido a rumores de los obreros de dichas salinas, los cuales se hayan en huelga desde el 26 de septiembre.

VIDA RELIGIOSA

Santoral.—Día 14 de Octubre de 1931.—Miércoles.—San Calixto, papa y mártir.—San Evaristo.—San Bernardo.—San Gaudencio y San Fortunato.—La beata Magdalena de Panteritis, virgen. La Misa y oficio divino de San Calixto I, papa y mártir, con rito doble y color encarnado.

El mes de Octubre consta de 31 días y está consagrado al Santísimo Rosario. El toque es a las cinco de la mañana. El toque de oraciones, a las seis de la tarde. El toque de Animas a las nueve de la noche.

Vela y Alumbrado

Se descubre con vela encendida a las ocho de la mañana. Se reserva con vela encendida a las cinco y media de la tarde. Día 14.—En Santa Clara. Día 15.—En Carmelitas.

CULTOS

En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media con Misa de Prima y Conventual y horas menores. Prima, Tercia, Sexta y Nona, y por la tarde a las cuatro Vísperas y Completas y Laudes.

Mes del Rosario

En San Andrés, por la mañana en la Misa de siete y media. En San Antolin, por la mañana en la Misa de seis y media y siete y al toque de oraciones. En San Bartolomé, San Nicolás y San Miguel, por la mañana en la Misa de ocho. En Santa Catalina, por la mañana en la Misa de ocho y los días festivos a las tres y media de la tarde. En Santa Eulalia y Santa Ana en la Misa de ocho y al toque de oraciones. En San Pedro y Madre de Dios en la Misa de siete. En San Juan, en la Misa de ocho y los días festivos a las cuatro de la tarde. En Santo Domingo, en la Misa de ocho y media.

AGUA PARA RIEGOS con bombas centrifugas "LEVANTE" GRUPOS ELECTRO BOMBAS Instalaciones accionadas por motores "AVANCE" de aceites pesados SOCIEDAD MINERO-METALURGICA ZAPATA PORTMAN, S. A. CAPITAL: 26.000.000 PESETAS

MEDICOS ESPECIALISTAS Dr. E. Avollán—Cirujía.—Rayos X.—Tratamiento médico-quirúrgico de la tuberculosis.—Consultas de 10 a 14.—Ceballos, 7.—Próximo traslado a Ceballos, 9. Dr. José M. Aroca—Enfermedades del estómago, intestino, hígado, etc., y de la Nutrición (diabetes, gota, etc.). Rayos X.—Verónica, 18. De 12 a 2. Dr. Román Alberca—Jefe Médico del Manicomio Provincial por oposición. Exponiendo por la Junta para ampliación de Estudios en el Instituto Pasteur de París. Enfermedades nerviosas y mentales. De 11 a 2. Pinaros, 13, derecha. Dr. José Aguilera—Matris, embarazo y partos. Especialista por la Maternidad de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Plaza de las Flores, 4. Dr. J. Carrillo Lozano—Del Instituto Rubio y del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Licenciado Cascales, 2, Murcia. Dr. Antonio Clemares Sala—Enfermedades del pecho. Del Dispensario Antituberculoso Oficial. Consulta de 11 a 2.—Plaza San Francisco, 27. Dr. F. Giner Hernández—Clínica especial para enfermos del aparato digestivo (estómago, intestino, hígado, etc.) y de la nutrición (diabetes, gota, reumatismo, etc.). Médico-Director de esta especialidad en el Hospital provincial y en el de la Cruz Roja.—San Cristóbal, 5, pral. Dr. González R. de Vera—Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. Laboratorio de Análisis Clínicos.—Calle de la Trapería, edificio del Banco Central piso segundo.—De 12 a 2. Dr. Antonio Hernández-Res—Cirujano del Hospital provincial y Director del Sanatorio de San Carlos.—Consulta de Cirugía general y Cirugía Ortopédica (Huesos, Músculos y Articulaciones).—Horas de consulta, de 10 a 12. Teléfonos: Consultorio 2417, Sanatorio 1626, domicilio 1612. Dr. José López Alemán—Profesor del Instituto Rubio y de la Maternidad de Madrid. Especialidad en Radiología, Embarazos y Partos.—Plaza de Don Pedro Pou, 10 (San Antolin).—Consulta de 11 a 1.—Teléfono núm. 2027. Dr. Evaristo Llanos Medina—Ex-Médico Jefe de la Clínica del Doctor Marañón. Enfermedades de la Nutrición y Secreciones Internas. Medicina General Metabolométrica. Rayos Ultravioletas. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5. Vinadel, 1, Murcia.—Teléfono 1417. Dr. Antonio Medina Clares—Radiólogo del Hospital Provincial, por oposición. Consultas de 1 a 3. Paseo Menéndez Pelayo (Malecón) Chalet.—Aparato R. X. transportable al domicilio del paciente.—Teléfono 1056. Doctores Molina Nifirota—Medicina general. Rayos X; radiografías incluso de embarazadas.—Rayos ultravioletas.—Diatermia.—Depilación.—Electroterapia en general.—San Nicolás, 8. Teléfono 1818. Consulta de 10 a 14. Dr. Raimundo Muñoz—Especialista en enfermedades nerviosas y mentales. Director del Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud y médico del Manicomio Provincial. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5.—Plaza Santa Gertrudis, 1.—Teléfonos: Consulta, 2419; Sanatorio, 12; llámame al 2208. Dr. J. Pérez Mateos—Garganta, Nariz y Oído, de 11 a 1.—San Nicolás, 25 y 27. Dr. Antonio Pérez Almagro—Cirujía general. Rayos X.—Diatermia.—Rayos Ultravioleta.—Llorrieta.—Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5. Saavedra Pajardo, 20, (Rambla). Dr. Antonio Ros—Oculista. Consulta de 11 a 2.—Sagasta, 13.—Teléfono núm. 20, Cartagena. Dr. Seguros—Oculista Diplomado del Instituto Oftalmológico de Madrid.—Trapería, núm. 1, (esquina Plaza de la Cruz).—Consulta: de 10 a 1.—Teléfono, 1934.

EXPOSICION EN MURCIA de los acreditados MUEBLES IVARS SOLIDEZ ELEGANCIA ESTILO Precios como en su fábrica de BENISA Calle de Salzillo :- Teléfono núm. 1709

CANAS INVENTO MARAVILLOSO para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. No mancha ni la piel ni la ropa. Se aplica con la mano como una loción cualquiera. La capsa desaparece rápidamente. Cuidado con las imitaciones. De venta en todas partes. Depositario: Don Luis Oñate, Calle Pascual, 22, Murcia. LABORATORIO CASPE 12 BARCELONA

PHILIPS RADIO en la AGENCIA OFICIAL TENDRA seguridad de que es legítimo. DISFRUTARA del Servicio Técnico. PODRA adquirirlo a plazos. OBTENDRA la garantía oficial. Representación oficial en Murcia La Electricidad Nacional Eléctrica PASCUAL, 13.—TELEFONO 1608

¿PUEDE CURARSE LA EPILEPSIA? Acaba de publicarse un interesante librito con las opiniones de eminentes Médicos. Nueva York, E. U. A. El reciente anuncio de la publicación de un librito que contiene la opinión de notables doctores sobre si «PUEDE CURARSE LA «PILEPSIA», está despertando gran interés en toda la nación. Los que padecen esta enfermedad han recibido este librito con gran entusiasmo. Se dice que es la última palabra sobre enfermedades de esta clase y que contiene copiosa información y consejos sobre su tratamiento. Todos los que sufren esta enfermedad deben leer este librito. Los interesados pueden obtener una copia gratis escribiendo al Educational Division (Departamento de Educación), Despacho 747 B, No. 509 Fifth Avenue, New York, E. U. A.

Lea todos los días EL LIBERAL OPTICA BELO PLATERIA, 4 ACADEMIA OTEYZA Y LOMA Preparatoria para ingreso en la Escuela Profesional de PERITOS AGRICOLAS Alumnos externos e internos. Pídanse reglamento y resultados en los últimos exámenes. Castelló, 17. Madrid. Telef. Clases e Internado: 56712 Dirección: 51649.

ALMENDROS de vivero, magníficos, de tres verdes, se venden todas cantidades. Razón: Farmacia Vda. López Gómez TRAPERIA, 61. SECCION ESPECIAL POR PALABRAS De una a ocho palabras, 30 pts. Cada palabra más 6 pts

LEY DEL TIMBRE NODRIZAS Según dispone el artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios han de pagar este impuesto, con arreglo a la siguiente escala: Hasta 10 ptas. . . Ptas. 0.10 De 10.01 a 100 íd. . . 0.15 De 100.01 a 250 íd. . . 0.30 De 250.01 a 750 íd. . . 0.60 De 750.01 a 1.200 íd. . . 1.20 De más de 1.200 íd. . . 2.40 El impuesto del Timbre por anuncios se de cuenta por los señores anunciantes, y de la cuantía que fija la vigente ley del Timbre. Se venden en ambos dos Chevrolet 4 y 6 cilindros. Razón: Plaza Martínez Torrel, Recambios, José Leandro. Se vende una mesa de operarios. Razón: Lealtad, 31 bajo. VARIOS Se ofrece costurera a casa Calle San Pedro, 16.

LA DENTIFICINA MORENO GALVACHE En más de CUARENTA AÑOS de éxito reciente tiene demostrado que TRIUNFA SIEMPRE de todas las alteraciones del estómago y vientre, propias del período de la dentición de los niños. PRECIO DEL FRASCO, 2 PTAS. DE VENTA en la farmacia J. MORENO Plaza Ca-macho, 26 MURCIA

Table with weather data: Máxima a la sombra, Mínima, Evaporación en mm, Lluvia, en mm.

manifestó que no era cierto que di- mitieran los señores Alcalá Za- mora y Maura.

No lo creo—añadió—y lo que harán será aceptar la modifica- ción del dictamen como un mal menor.

Ahora no queda más que do- cidirse por el voto.

Lo que pasó en la re- unión socialista :

En la reunión de la minoría socialista se trató del acopia- miento de su fórmula a la del señor Azaña.

El señor Prieto se opuso a la fórmula, manifestándose por el voto particular, que fué antes dictamen de la Comisión.

Los señores Besteiro y Largo Caballero se mostraron conformes con la fórmula, con alguna adición.

Por 53 votos contra 32 se acordó que los ministros socialistas y la directiva de la minoría se reunan para tratar de entregar y acoplar la fórmula a lo expuesto en el salón de sesiones.

Una nueva reunión

Los radicales socialistas celebra- ron una nueva reunión.

Insistieron en su actitud de votar íntegro el primitivo dictamen de la Comisión.

Comentarios en los pasillos

Durante toda la noche no han dejado de hacerse comentarios en los pasillos reinando gran expectación por la continuación del debate. (Sigue la sesión.)

Un mitin anticlerical en Orihuela

Intervención de Rodolfo Llopis

Orihuela.—En la tarde del pasado domingo llevóse a efecto en la Glorieta de Gabriel Miró un soberbio mitin anticlerical que resultó brillante aún habiendo acudido solo don Rodolfo Llopis, por ausencia justificada de los diputados Vera y Ramos.

El acto organizado por la Agrupa- ción Socialista local para dar cum- plimiento a lo determinado por el partido ante el problema clerical, estuvo muy concurridísimo pues no bajarían de 4.000 los asistentes pese a la campaña desorientadora que alguien lanzó.

El discurso del director general de Primera Enseñanza fué pronun- ciado en tonos francamente anticlericales, por lo que recibió protun- gadísimos aplausos.

Sin el más ligero incidente y en medio de gran entusiasmo terminó tan extraordinario acontecimiento en el que quedó latente que la re- presentación socialista en el Parla- mento se pronunciará por la medi- da más radical en cuanto a la cues- tión religiosa.—C.

Caballeros, señoras, sombreros Balmat

El pueblo y el problema religioso

En Madrid la fuerza pública hubo de dar varias cargas ante el Congreso

En San Sebastián se sorprendió a un fraile cuando retiraba 330.000 pesetas del convento

14, a las 1 md. Madrid.—Ayer tarde se produjeron algunos alborotos en la carretera de San Jerónimo y Puerta del Sol, pero fortu- nadamente no tuvieron consecuen- cias graves, pues la cordura del público se impuso.

A primeras horas de la tarde grupos de personas más compac- tos que en días anteriores se situaron en la Carrera de San Jerónimo y esquina a la calle de Florida Blanca, frente al Congre- so de los diputados.

Los grupos fueron disueltos por la fuerza pública que hubo de dar varias cargas. En la Puerta del Sol se intentó formar una manifestación pero fué disuelta por los guardias de asalto.

En otra de las calles céntricas una manifestación fué disuelta, siendo detenidos los comunistas Angel Hernández y Ricardo Alva- rez de Sotomayor y conducidos a la Comisaría.

Registrado este último se le ocuparon varios pasquines invita- ndo a los obreros a acudir por la tarde al Palacio del Congreso. Hernández prestó declaración y parece ser que acusó a Alva- rez de Sotomayor de ser el direc- tor de los atentados cómicos contra la Telefónica.

Manifestaciones del director de Seguridad

El director general de Seguri- dad manifestó a los periodistas que durante la tarde habían si- do disueltos varios grupos de obreros sin trabajo.

Un periodista interrogó al se- ñor Gálarza por qué se hallaba detenido y sujeto a sumario el excomisario don Mariano Moit- na y este le contestó diciendo que porque había ocultado al conde de los Ascendales en los últimos días de agosto y prime- ros de septiembre.

Se suspende una mani- festación

Parece ser que ha sido sus- pendida por la autoridad la ma- nifestación que los socios del Ateneo de Madrid intentaban realizar en pro de que se apro- base el dictamen de la Comisión parlamentaria de constitución sobre la expulsión de las órde- nes religiosas.

Los frailes se preparan. San Sebastián.—En la madru-

gada de ayer, próximamente a las seis de la mañana el vigilan- te de arbitrios de la plaza de Easo advirtió que del convento de Padres Carmelitanos salía un fraile muy conocido al que acompañaba un lego llevando una maleta. Como este acto le pareciese sospechoso dió la voz de alarma a las autoridades que detuvie- ron al fraile ocupándose en la maleta trescientas mil pesetas en valores del Estado y treinta mil en barras de oro.

La vida en Madrid

Estalla un petardo en una iglesia

13, a las 3 t. Madrid.—A las diez y media de la mañana hizo explosión un petar- do en el interior de la iglesia de los Luises de la calle de Zorrilla.

Los autores del atentado coloca- ron el petardo en la pila del agua bendita, que era de mármol, la cual saltó hecha pedazos muy pequeños.

La explosión produjo una gran alarma entre los fieles que se en- contraban en el interior de la igle- sia, los cuales salieron a la calle desprovistos.

Un acuerdo del Ateneo

En la reunión celebrada anoche por la Junta directiva del Ateneo se acordó dirigirse a las Cortes soli- citando de ellas que modifiquen el dictamen de la comisión del proble- ma religioso en el sentido propues- to por dicha entidad.

Muerto por una camioneta

En la carretera de Monteagu- do ayer tarde un joven de unos 18 años fué atropellado por una camioneta que procedente de Torrevieja venía a Murcia con cargamento de pescado.

El joven fué trasladado a la Casa de Socorro donde al ingre- sar falleció a consecuencia de las gravísimas heridas sufridas.

Suscribase a LA MODA PRACTICA DOS NUMEROS al mes 0'75 PTS.

La actuación del gobierno republicano

La reunión de los ministros fué de corta duración

Al entrar

13, a las 3 t. Madrid.—A las diez de la maña- na comenzaron a llegar a la Presi- dencia los ministros para reunirse en Consejo.

Al llegar el ministro del Trabajo dijo a los periodistas que había lei- do en los periódicos que en la re- unión celebrada anoche por la direc- tiva del partido socialista había to- mado diversos acuerdos. Largo Ca- ballero rectificó esta noticia dicen- do que ello no era posible, pues sien- do los acuerdos sobre otros de la minoría parlamentaria, era a ésta a la que correspondía determinar si se ratificaba o rectificaba en ellos pues lo contrario sería atribuirse la directiva facultades que no tiene.

El ministro de la Gobernación dijo que la tranquilidad era com- pleta. —Hoy entramos en la «semana grande», añadió, y a renglón segui- do preguntó a los reporteros si sa- bían algo de los acuerdos tomados por la minoría radical en su reu- nión.

Los periodistas le contestaron que no, agregando uno de ellos: —Parece que en esta minoría radica la incógnita.

El señor Maura dijo, que no sa- bía todavía si presentaría o no su enmienda, pues ello dependía del curso del debate, pero creía que no. El ministro de Fomento dijo a los periodistas que no llevaba nada de particular.

El Consejo

A las once y cuarto quedaron reunidos los ministros. El Consejo de esta mañana ha si- do la reunión más breve de las ce- lebradas por el Gobierno, pues ter- minó poco después de la una.

A la salida

Al salir los ministros de la reu- nión el señor Lerroux dijo que no pensaba intervenir en el debate a menos que su marcha no lo hiciera necesaria.

El ministro del Trabajo dijo que para tranquilizar a los naranjeros valencianos mañana publicará una disposición sobre la mano de obra de las labores naranjeras. En esta disposición se determina que para la campaña de este año prosiguen en vigor las bases firmadas por los patronos y obreros para la del an- terior.

Los demás ministros dijeron que todo lo tratado estaba en la nota. El ministro de Instrucción no asistió al Consejo por no haber re- gresado aún de su viaje.

La referencia oficiosa

El ministro de Marina entregó a los periodistas la siguiente nota ofi- ciosa de la reunión: Presidencia: Se autorizó al presi- dente para presentar el proyecto

de ley de ajuste de las plantillas de su ministerio, sin alteración de créditos, ya muy reducidos por anteriores decretos del ministerio de Economía.

Vistas las instancias de diferentes propietarios a los que afecta la re- forma agraria, solicitando una pró- rroga hasta el día 30 de noviembre y consultada la opinión de la Junta Central, se acordó concederles la prórroga solicitada hasta el día 15 de dicho mes.

Justicia: Decreto disponiendo la creación en Alburquerque de una Junta representativa administrativa en la que figurarán propieta- rios, vecinos y obreros, para ordenar jurídica y económicamente los baldíos, quedando facultada para derogar o modificar las disposicio- nes sobre los mismos de la dictadu- ra, y para conceder al pueblo el de- recho al disfrute de la actual mon- tanaera.

Hacienda: Decreto suspendiendo para el ejercicio de 1932 la aplica- ción de las bases para la elevación de la población y fijación de las cuotas para la contribución indus- trial, por lo cual durante dicho ejer- cicio regirán en los pueblos y nú- cleos de población agregados a los municipios las mismas bases de población y cuotas contributivas que en el año actual. Esta disposición afecta principalmente a Barcelona, Ceuta y Melilla.

Fomento: El ministro dió cuenta de la marcha de la conferencia fer- roviaria, justificando la necesidad de una fórmula para el aumento de los haberes y las compensaciones correspondientes.

Gobernación: Dictando el nuevo reglamento de la Cruz Roja Espa- ñola.

Creando en el ministerio los ser- vicios de Higiene Infantil, Ingenie- ría y Arquitectura sanitarias, comi- sión de propaganda sanitaria y co- misión de investigaciones sanitarias.

Economía: Concediendo carácter oficial a la Asociación de Pescado- res y Medidores de Sevilla.

Concediendo las mismas facilida- des para préstamos con destino a la adquisición de semillas en gene- ral, que para el trigo.

Lo que dice el Presidente

A la una y media de la tarde aban- donó la Presidencia el señor Alca- lá Zamora.

Dijo a los periodistas que esta- ría presentado a las Cortes el proyecto de nuevas plantillas de la Presidencia en las cuales no supo- nen aumentos en las consignaciones económicas.

Agregó que lo más saliente de lo tratado en el Consejo era lo que se refería a la conferencia ferroviaria. Los periodistas le preguntaron si se había tratado de algo de política, a lo que Alcalá Zamora contestó que no pues ahora la política está en el Congreso.

Hablando de la cuestión religiosa dijo que aunque todo dependía del criterio de la Comisión y de la Cá- mara, creía que en bien de la Re- pública se llegaría a una fórmula de transacción pues lo contrario lo cree una gran locura.

Asociación de oposito- res al Magisterio

Esta tarde a las seis y media y en el local de la Universidad se cele- bró la segunda conferencia del ciclo organizado por esta Asociación, estando la disertación a cargo del ilustrísimo señor Rector, don José Loustau, sobre «Geología en gene- ral».

Sirvan estas líneas de citación a todos los opositores e invitación al público en general.

Nota.—La directiva de esta Aso- ciación convoca a Junta general ex- traordinaria para el jueves próxi- mo día 15, a las seis de la tarde en el local de las Graduadas de Santo Domingo.

Se ruega la puntual asistencia ya que en esta Junta se han de tratar asuntos de tanta trascendencia como la designación de nuestro delegado que ha de representarnos en el Con- greso de Madrid.

Información general del extranjero

La respuesta del gobierno chino a la nota del Japón

Sharkey vence a los puntos a Primo Carnera

El conflicto chino-japonés

13, a las 3 t. Danzig.—En los círculos guber- namentales se asegura que hoy será conocida la respuesta del Gobierno chino a la nota del Japón.

Los términos en que está redac- tada dicha contestación son los si- guientes:

Primer: La Invasión de Mand- churia por las tropas japonesas constituye una violación de los acuerdos internacionales. Por otra parte, las tropas niponas invasoras han realizado actos que rara vez se cometen durante una guerra.

Segundo: Siendo los Gobiernos de China y del Japón miembros de la Sociedad de las Naciones y ha- biendo suscrito ambos el Pacto Kel- logg, debe llegarse mediante la mis- ma a la solución del conflicto. Ahora bien, la Sociedad de las Nacio- nes ha dado un plazo para la eva- cuación de Manchuria, y las fuer- zas japonesas no han comenzado las operaciones para realizar la eva- cuación.

Tercero: El Gobierno chino no sólo no ha opuesto resistencia arma- da a la invasión japonesa, sino que ha procurado sofocar la efervescencia que ella ha producido en el pue- blo chino, y ha protegido las vidas y los bienes de los súbditos japoneses residentes en China.

Cuarto: De acuerdo y a instancias con la Sociedad de las Naciones el Gobierno chino ha designado a dos representantes especiales que admi- nistren el territorio ocupado una vez se retiren de él las tropas japo- nesas, pero el Japón no ha aban- donado todavía la ocupación de dichos territorios.

Quinto: El gobierno chino no es responsable del boicot declarado a los productos japoneses, pues él no es culpable de que estos no agrada- n al pueblo chino, ni puede obligarle a que compre determinados pro- ductos.

Sexto: Mientras China mantiene su actitud pacífica, los aeroplanos japoneses bombardean Chin-Chiu, por lo cual el gobierno chino no puede hacerse responsable de las consecuencias de esta política mal orientada.

Séptimo: Si el Japón continúa empleando la guerra como instru- mento político, será responsable de que China tenga que acudir a medidas extremas.

Combate entre «masto- dontes»

Nueva York.—Anoche se cele- bró el combate entre los pugiles «mastodontes» Sharkey y Primo Carnera.

Venció Sharkey a los puntos a lo largo de los quince asaltos del com- bate.

Detalles de la lucha

Nueva York.—El combate de boxeo entre Sharkey y Primo Carnera había producido gran expectación entre los aficionados a este deporte. Puede calcularse el público que la presencia en cuarenta mil perso- nas.

Desde el principio de la lucha Sharkey castigó duramente a Pri- mo Carnera.

En el cuarto asalto el italiano fue derribado por su adversario, der- rando seis segundos su permanen- cia sobre el tapiz.

Al levantarse prosiguió la lucha y Sharkey volvió a derribarlo. Esta vez Sharkey se retiró a una esquina, creyendo que había ven- cido al italiano por «knoc-out», pero el italiano volvió a levantarse, y el árbitro obligó a su adversario que continuara la pelea.

Desde este momento Sharkey di- rigió sus esfuerzos a tumbarlo de nuevo, y Carnera a evitarlo, por lo cual Sharkey no consiguió su dese- o. Al terminar el combate, los jue- ces declararon vencedor a Sharkey a los puntos.

El fallo de los jueces fué acogido con una gran ovación.

El día en Barcelona

13, a las 3 t. Barcelona.—El alcalde dijo esta mañana a los periodistas que la minoría catalanista tiene presentada en las Cortes una enmienda sobre el problema religioso.

El conflicto del puerto

El conflicto del puerto sigue en igual estado, con tendencia a em- peorar en lo que a la descarga de los buques se refiere.

Explota un petardo

Comunican de Balaguer que en la calle del Milagro de dicho pue- blo, frente al colegio de los Escolapios, hizo explosión un petardo en el momento en que pasaba el de- positario municipal don José Pla- nas, el cual resultó lesionado.

MERCADOS

MURCIA Cotización del día 13 en la Lonja: Frutas y hortalizas Precios por kilos. Patatas, 0'40; tomates, 0'25; bajocas, 0'25; chirivías, 0'35; cebolla seca, 0'15; pimientos menudos, 0'20; pimientos gordos, 0'40; ajos secos oro, 0'50; uva, 0'60; melones, 0'25; limones, 0'25; sandías, 0'10; granadas, 0'17; peros, 0'60 Géneros de cuenta por docena. Calabaza totanera, 9'; berenjenas, 0'25; coles, 3'25; rábanos, 0'40; lechugas, 0'30; boniatos, 0'20; melocotones, 0'40; peras, 0'70; melocotones, 0'40; nabicos, 0'25. Pescados y mariscos Precios en la Pescadería. Merluza, 6 pta. kilo; pescadilla, 4'00 emperador, 2'50 atun, 4'00; paje, 3'00 calzón, 2'00; calamares, 6'00; jibias, 3'00 mujol, 2'00; bacalao, 0'80; mero, 5' dorada, 3'00; pulpos, 2'00; jurel 0'60; besugos, 3'00; bonito, 2'50; alacha, 0'80; boga 1'00; sardina, 0'80; salmo- netes, 5; boquerón, 1'20; langostinos, 10'00; gambas, 5; almejas, 1'20.

La Cámara continúa la sesión

La Cámara continúa la sesión

14, a las 4 md. Madrid.—La sesión continúa y seguramente no se termina hasta las seis o seis y media de esta mañana.

Ha habido algunos incidentes.

EL LIBERAL puede adquirirse diariamente, en

LORCA. Canalejas, 62. VALENCIA. Kiosco R de la Plata, calle Barcas, 6. ALBACETE. Kiosco Moreno. Paseo de Alfonso XII. ALICANTE. Casa de Prensa. San Fernando, 32. CARTAGENA, en el Kiosco Victoria, en las Puertas de Murcia, y en el Kiosco de la calle Mayor, frente al Café Excelsior.

MADRID. Kioscos Puerta del Sol y calle de Alcalá. BARCELONA. — Kiosco Carmen Rambla de las Flores, frente calle Carmen.

Compañía Comercial y Conservera S. A. MURCIA

Por la presente se convoca a todos los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social calle de Florida Blanca n.º 32 el próximo día 15 del mes corriente a las once de la mañana igualmente la segunda Junta general extraordinaria que a la misma hora se celebrará en dicho domicilio el día 15 de Noviembre próximo, para tratar de ellas de la marcha económica de la Sociedad y de la reforma de los Estatutos sociales.

Murcia a 14 de octubre de 1931. El Secretario, José Sánchez

LA SEÑORA Doña Carmen Hernández Navarro VIUDA DE GASCON

Ha fallecido en la mañana de ayer

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidas: hijas, doña Carmen y doña María Gascón Hernández; hijos políticos don Francisco Giner Hernández, don José Baleriola Alonso y don José Cardona Serra; nietos, hermana doña Teresa hermanas políticas entre ellos doña Ana Codorniu, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

Comuniquen a sus amigos tan irreparable pérdida rogándoles la encomienden a Dios en sus oraciones y asistan a su funeral y entierro que tendrán lugar hoy miércoles, el primero a las diez de la mañana y el segundo a las tres de la tarde, en la Iglesia parroquial de San Antón, por lo que quedarán agradecidos.

Murcia 14 de Octubre de 1931

Casa mortuoria: Sagasta, 38

No se invita particularmente.

Administración EL LIBERAL TELEFONO 1606

La Protectora de los Pobres Número premiado ayer 168